OCÉANO ATLÁNTICO

SUELO RÚSTICO:

- SRPN — PROTECCIÓN NATURAL
- SRPP — PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA
- SRPCU — PROTECCIÓN CULTURAL
- SRPE — PROTECCIÓN ENTORNOS
- SRPCO — PROTECCIÓN COSTERA
- SRPA — PROTECCIÓN AGRARIA
- SRPH — PROTECCIÓN HIDROLÓGICA
- SRPI — PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURA
- SRPT — PROTECCIÓN TERRITORIAL
- AR — ASENTAMIENTOS RURALES

SUELO URBANO:

- SUC — CONSOLIDADO
- SUNC — NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE:

- SAU-SO — SECTORIZADO ORDENADO
- SAU-SNO — SECTORIZADO NO ORDENADO

SISTEMAS GENERALES:

- LÍMITE DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO
- C_A — EDIFICIO O CONJUNTO SOMETIDO A PROTECCIÓN NIVEL A
- SGPCR — PARQUE CULTURAL-RECREATIVO
- SGDEP — PARQUE DEPORTIVO
- SGPU — PARQUE URBANO
- SGRV — RED VIARIA
- SGIA — INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO
- SGSE — SERVICIOS ESPECIALES (Cementerio)
- SGSP — ADMINISTRACION Y SERVICIOS PUBLICOS

- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- DELIMITACIÓN MARÍTIMO-TERRESTRE
- DESLINDE PROBABLE
- LÍMITE DE FRANJA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.
SE TENDRÁ EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 30 Y 44.6 EN RELACIÓN CON LAS SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA.
PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

PGOU - LOS SILOS

ADAPTACIÓN BÁSICA DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO AL DL1/2000

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS SILOS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

PLANO:

CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO

ESCALA: 1/ 5000

PLANO N.º

ORD.1A

EGS arquitectos, S.L.
CP. 38.108.-MONTEROS
CP. 38.001.-SANTA CRUZ DE TENERIFE

EGS0002D2003
FEBRERO 2.004

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente en la Sesión Plenaria / Junta de Gobierno Local de esta Corporación celebrada el día 22 de marzo de 2004.
En la Villa de los Silos, a 24 de marzo de 2004
El Secretario-Interventor,